



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2010.

CIRCULAR No. 082

**CC. Contralor General, Directores Ejecutivos,
Titulares de Unidad y Órganos Desconcentrados
del Instituto Electoral del Distrito Federal
PRESENTES**

Me refiero a las actividades atinentes a la difusión del proceso electivo de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.

Al respecto, con fundamento en el artículo 110, fracción XXI del *Código Electoral del Distrito Federal*, 32 fracción VIII del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*, les reitero la necesidad de atender lo dispuesto por la Circular No. 74 de fecha 20 de julio del año en curso, relativa a la unificación de criterios visuales en todos los documentos en donde se utilice el logotipo correspondiente al proceso de elección, haciendo énfasis en la gama cromática y el diseño.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
2010, AÑO BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**

**Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo**

C.c.p **Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Consejera Presidente del Consejo General del IEDF. Presente
Consejeros Electorales. Integrantes del Consejo General del IEDF. Presentes
Lic. Diana Talavera Flores. Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa del IEDF. Presente
Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF. Presentes
Archivo.**